

## **Informe de Observación electoral con voto electrónico.**

**Experiencia en el municipio de Montecarlo, provincia de Misiones**

**María Inés Tula, Ursula Eyherabide y Pablo Lozada Castro**

**Julio de 2006**

El día 23 de abril de 2006 se llevó adelante una consulta popular en el Municipio de Montecarlo -Provincia de Misiones-, para conocer la opinión de la ciudadanía sobre la aceptación o rechazo de CASINOS, SALAS DE JUEGOS DE AZAR, BINGOS, MAQUINAS TRAGAMONEDAS, O JUEGOS SIMILARES, SALAS DE APUESTAS HIPICAS, HIPODROMOS.

La decisión de efectuar una consulta popular fue tomada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Montecarlo (Resolución 16/2005-Ordenanza 56/05) ante la objeción que presentaba un grupo de vecinos que se negaban a apoyar la instalación de un casino en Montecarlo. Paralelamente, otro grupo de vecinos, que se manifestaban a favor de la introducción de los casinos, se opuso a esta consulta cívica y mediante la recolección de firmas presentó una iniciativa popular ante el Concejo Deliberante para impedir que ésta se llevara adelante.

Frente a esta compleja situación, el Concejo Deliberante ratificó la realización de la consulta popular (Resolución 47/2005) manteniendo la prohibición momentánea de instalar casas de juego hasta que se conocieran los resultados de la consulta. Esta convocatoria tendría carácter vinculante si la participación de la ciudadanía superaba el 40% del padrón del distrito (de aproximadamente 16.000 electores entre ciudadanos argentinos y extranjeros). Cabe mencionar, que en los últimos comicios de 2005 - de carácter obligatorio - participaron aproximadamente 6.500 electores (lo que equivale al 40% del padrón electoral). Esta diferencia entre participación y abstención o ausentismo electoral, se debe a que -según informó la Presidente del Concejo Deliberante- una gran parte de los ciudadanos en condiciones de votar residen en Paraguay.

Para esta consulta popular, el Concejo Deliberante dictó la Ordenanza 11/2006 (a través de la Ordenanza 10/2006 se había constituido la Junta Electoral Municipal) que estipulaba -entre otras cuestiones- que estos comicios se efectuarían a través del mecanismo de voto electrónico. Por primera vez en la Provincia de Misiones se pensó en el voto electrónico para una consulta cívica. La empresa que estuvo a cargo del evento fue Magic Software Argentina (MSA), que tiene una destacada participación en cuestiones electorales y que viene trabajando en el municipio desde hace un par de años, brindando servicios informáticos y de soporte técnico.

También participaron de este comicio, dos representantes de la Consultora Deloitte, quienes fueron contratados por MSA para hacer una auditoría de las herramientas y analizar la viabilidad, factibilidad y crecimiento del modelo de máquina utilizada. Del ámbito judicial se presentó la Dra. Barregno, del Tribunal Electoral de Misiones, junto con una importante cantidad de colaboradores, para observar el desarrollo de la consulta popular. Hubo presencia de medios de prensa escrita local, radio y televisión que dieron cobertura durante todo el proceso electoral. CIPPEC fue la única organización civil que participó como observador.

La Campaña electoral

La campaña electoral por la consulta popular se efectuó con intensidad durante los últimos 15 días, donde los adherentes a ambas opciones electorales (SI y NO) mostraron sus posiciones a favor y en contra de la instalación de los casinos. En esta etapa, también se publicitó a través de los medios de comunicación la nueva modalidad de votación con el fin de ir sensibilizando a la ciudadanía sobre el cambio. Se repartieron volantes explicativos y se ubicaron afiches en algunos puntos estratégicos de la ciudad de Montecarlo en los que se describía los distintos pasos para votar electrónicamente. La semana previa a la consulta popular se ubicó en pleno centro de la ciudad, durante 5 días, una terminal similar a las que se utilizarían el día de la jornada electoral. La capacitación y difusión del voto electrónico estuvo a cargo de personal del Municipio.

También MSA junto con personal del Municipio brindó capacitación durante la jornada electoral a todos aquellos ciudadanos que se acercaron a votar. Antes de emitir su sufragio, los electores podían practicar varias veces su voto en una mesa especial destinada para tal fin. También se instaló un proyector que mostraba imágenes del proceso de votación.

El domingo 23 de abril, participó un total de 1.779 electores (aproximadamente el 11% del padrón), de los cuales 1.424 (80,04%) votaron SI a la instalación de casinos, mientras que 355 (19,96%) se manifestó en contra de su incorporación al municipio. Como el porcentaje de votantes no superó el límite previsto por la normativa para que la consulta popular fuera vinculante, la decisión deberá tomarla entonces el Concejo Deliberante

El comicio se desarrollo de 8 a 18hs en el Instituto Carlos Culmey, donde se instalaron seis mesas electorales (más una de reserva) ubicadas todas ellas en la planta baja del establecimiento. La empresa Magic Software Argentina brindó asistencia técnica y capacitación a los distintos actores involucrados en el proceso electoral (autoridades electorales y fiscales) también al inicio de la jornada electoral. Las autoridades de mesa, fueron designados por organizaciones civiles convocadas por el Concejo Deliberante y contaban con conocimientos previos de computación (11/2006).

El costo total de los servicios brindados según lo informado por su representante, fue de U\$S 5.000.- (cinco mil dólares), que fueron solventados con una partida del presupuesto municipal (Ordenanza 11/2006).

El proceso de votación durante la jornada electoral. La observación de CIPPEC.

El comicio se inició puntualmente. Durante las dos primeras horas de votación- donde hubo escasa afluencia de público- se presentaron algunas dificultades que fueron rápidamente subsanadas por personal de la empresa MSA. Por ejemplo:

- 1) los electores presionaban un botón incorrecto en la impresora que debía entregarle el resultado de su opción electoral. En lugar de presionar sobre la pantalla para ejecutar la opción elegida, tocaban uno de los botones del equipo y éste se apagaba. Estos errores lograron evitarse posteriormente al colocar una cinta que ocultó los botones que no debían presionar los electores.

- 2) otra dificultad que se reiteró en las primeras horas de la mañana fue la falta de práctica por parte de las autoridades de mesa en colocar las boletas en las bandejas de las impresoras. Esto

demoró algunos minutos el acto electoral debido a que las hojas de votación se insertaban incorrectamente y, en consecuencia, las impresoras no las tomaban.

3) en varias ocasiones los votantes tuvieron problemas con las pantallas táctiles y debieron recibir indicaciones por parte de las autoridades quienes les explicaban lo que debían hacer. Cabe mencionar, que al mediodía, donde la afluencia de público fue mayor, el proceso electoral se desarrolló rápidamente con una demora aproximada de dos minutos por votante.

4) durante la observación que efectuó CIPPEC, sólo 7 TAGS (es decir, el chip de radiofrecuencia con capacidad para recibir, almacenar y transmitir todo el contenido impreso en la boleta) no pudieron ser leídos por las impresoras y debieron cambiarse para que los ciudadanos pudieran votar correctamente. Este número es muy bajo si se piensa que los TAGS vienen incluidos en las hojas de votación (a razón de uno por elector) y una mesa electoral (para elecciones nacionales) incluye en promedio entre 300 y 450 electores.

El comicio terminó a las 18.00hs y los resultados finales estuvieron en quince minutos. El recuento de votos se hizo en el mismo establecimiento educativo. Luego se procedió al recuento manual de los votos de las 6 urnas, a la vista de los fiscales generales y demás actores involucrados en el proceso. En este segundo recuento manual, permitió verificar que la información que contenía el TAG coincidía con la impresión de las boletas. El observador electoral de CIPPEC se retiró a las 19.30 hs. y en su presencia se recontaron y verificaron las cuatro primeras urnas, donde los resultados de los TAG con los votos impresos coincidieron en su totalidad.

Algunas recomendaciones sobre:

*1- La capacitación de los electores para enseñarles a votar con el nuevo sistema se efectuó con anterioridad al comicio y el mismo día de la jornada electoral.*

Consideramos que la capacitación es **clave** para el buen desempeño de la jornada electoral. Esta debe ser amplia, y con una fuerte difusión en los medios de comunicación para toda la población y no sólo para un sector o grupo de ciudadanos. También deben incluirse en estas capacitaciones a los ciudadanos con capacidades diferentes para ver cómo éstos reaccionan frente al cambio (aunque en este caso, se contaba con sistema braille éste no se usó).

Al dialogar con algunos de los votantes, éstos mayormente manifestaron que la operación de votación no les había resultado difícil, aunque la generalidad de ellos eran individuos de mediana edad. Del mismo modo hubo ciudadanos de la tercera edad que se acercaron a la votación y en la mayoría de los casos sufragaron sin problemas, aunque en algunos casos, necesitaron de numerosas indicaciones para poder hacerlo. No obstante el número de estos últimos fue bajo como para arribar a alguna conclusión sobre el comportamiento de este grupo de votantes. Quienes no manifestaron inconvenientes en su uso eran electores con un cierto nivel de instrucción o estar más familiarizados con la utilización de herramientas tecnológicas.

También sostenemos que estas capacitaciones NO debieran efectuarse el mismo día del acto electoral. La normativa debiera contemplar una veda entre 48 y 72 horas con el objeto de evitar que la capacitación pueda influenciar sobre el votante e interferir en la jornada electoral

con la presencia de mesas adicionales de capacitación. En particular, cuando estas capacitaciones se hacen con opciones reales o verdaderas y no con opciones ficticias.

### *2- Las hojas de votación o boletas impresas.*

La falta de costumbre con este sistema de votación llevó en varias ocasiones a que los electores salieran con la boleta doblada hacia fuera pudiéndose observar el sufragio. Podría subsanarse insertándose una cinta adhesiva que resguarde mejor el voto y asegurar el secreto de éste.

### *3- Auditoría posterior*

Desde CIPPEC apoyamos la existencia de comprobantes físicos del voto para que el ciudadano pueda comprobar que la boleta que el votó sea la única que se introduce en la urna.

El recuento posterior efectuado en Montecarlo, con el objeto de comprobar que los resultados grabados en los TAG coincidieran con las boletas o comprobantes físicos del voto, ha sido un paso muy importante que, desde CIPPEC, apoyamos y celebramos para brindar mayor transparencia al proceso electoral.

Para una descripción de este modelo de urna y conocer su funcionamiento, ver Anexo "Modelos de Votación electrónica de la experiencia argentina", en Tula, María Inés (2005), *Voto electrónico: Entre votos y máquinas. Las nuevas tecnologías en los procesos electorales*, Editorial Ariel-CIPPEC, Ciudad de Buenos Aires, páginas 360-365.

**María Inés Tula.** Directora del Programa Instituciones Políticas de CIPPEC. Magíster en Ciencia Política, IDAES-Universidad Nacional de San Martín. Participó de varios proyectos de investigación nacionales y extranjeros sobre elecciones, partidos políticos y sistemas electorales. Colaboró en varios libros y ejerce la docencia en distintos seminarios y materias de grado en la Universidad de Buenos Aires.

**Úrsula Eyherabide.** Lic. En Relaciones Internacionales de la Universidad del Salvador (USAL), Master Ingeniería de la Innovación Tecnológica de la Universidad di Bologna (en curso). Investigadora del Programa Instituciones Políticas del CIPPEC.

**Pablo Lozada Castro.** Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires, Posgrado en gestión y Control de Políticas Públicas Flacso-INAP (Trabajo monográfico final en desarrollo), Maestrando en Administración y Políticas Públicas en la Universidad de San Andrés, Docente en las carreras de Abogacía y Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires.

---

#### **Si desea citar este documento:**

Tula, María Inés, Eyherabide, Úrsula y Lozada Castro, Pablo: "Informe de Observación Electoral con Voto Electrónico. Experiencia de Montecarlo, Provincia de Misiones," *Documento de Trabajo*, CIPPEC, Julio de 2006.

## **Acerca de CIPPEC**

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización independiente y sin fines de lucro que trabaja por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en Argentina. Nuestro desafío es traducir en acciones concretas las mejores ideas que surjan en las áreas de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de las Instituciones, a través de los programas de Educación, Salud, Política Fiscal, Justicia, Transparencia, Instituciones Políticas, Gestión Pública Local, Incidencia de la Sociedad Civil y Programa de Formación de Líderes Públicos para la Democracia.